



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: Reemplazo Jefa de División Obras Públicas por agente Lopez Legajo 15.432 del 8/10 a 24/10 EX-2025-00025512

VISTO la solicitud de subrogancia temporaria requerida digitalmente a través del Sistema Intranet Municipal Módulo Personal, para cubrir la función de Jefa de División Despacho de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ante la ausencia del titular del cargo, agente María Soledad Racosta, legajo N° 13924, categoría 02/3B.03 y,

Considerando que la encomendación de la función y cargo de mayor jerarquía requerida para que desempeñe la agente LOPEZ MONICA ALEJANDRA, legajo N° 15432, categoría 05/1A.03, ha sido aprobada por el Departamento Administración de Personal, quien verificó que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

Que por todo ello habiendo sido efectuada la reserva preventiva del gasto por la Subdirección de Presupuesto y la Contaduría General, el **INTENDENTE MUNICIPAL**, en uso de sus facultades,

- R E S U E L V E -

ARTICULO 1º) Encomendar a partir del 8 de Octubre del 2025 y hasta el 24 de Octubre del 2025, al agente LOPEZ MONICA ALEJANDRA, legajo N° 15432, la función de Jefa de División Despacho de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con bonificación por función jerárquica, subrogando la categoría 02/3B.03, en ausencia del titular del cargo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Trabajadores Municipales aprobado por Ordenanza N° 22.104.

ARTICULO 2º) El subrogante tendrá derecho a percibir el suplemento desde la toma de posesión del cargo de mayor jerarquía por todo el período en el que se desempeña la función, hasta el efectivo reingreso del titular del cargo subrogado.

ARTICULO 3º) El gasto dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad 01.01.00, Gasto 1.1.3.7.-

ARTICULO 4º) Cúmplase, publíquese, notifíquese, tomen nota Departamento Administración de Personal, Subdirección de Presupuesto, Contaduría General, Subdirección de Capital Humano, y demás dependencias que correspondan, dar al R.O, Y ARCHIVAR.